

Directrices económicas para  
la elaboración de los  
Presupuestos Generales de  
la CAE 2025

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



# Índice

1. PRESENTACIÓN .....	4
2. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE EUSKADI PARA 2024-2025 .....	5
2.1. Contexto mundial y europeo .....	5
2.2. Situación y perspectivas de la economía vasca en 2024 y 2025 .....	8
3. EL NUEVO MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS IMPLICACIONES PARA EL PRESUPUESTO 2025 .....	13
4. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO .....	16
4.1. Actuaciones orientadas a situar a las personas en el centro de las políticas públicas .....	16
4.2. Actuaciones orientadas a impulsar un modelo de crecimiento y bienestar .....	18
4.3. Actuaciones orientadas a liderar los procesos de transformación energética, lucha contra el cambio climático y preservación del medio ambiente .....	20
4.4. Actuaciones orientadas a la promoción de un modelo de convivencia sólido y justo .....	22
4.5. Actuaciones para consolidar y profundizar nuestro sistema singular de autogobierno .....	22
5. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS .....	24
6. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS .....	26

## 1. PRESENTACIÓN

Las directrices económicas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, para el año 2025, responden a lo establecido en la Ley de Régimen Presupuestario, permitiendo que los Departamentos y centros gestores de gasto dispongan de una comprensión del contexto en el que se formulan los presupuestos y de unas orientaciones claras en relación con el contenido económico que se pretende otorgar a los mismos.

El presupuesto es el reflejo económico y financiero de la política gubernamental, y como tal está necesariamente vinculado a los objetivos del Gobierno y de los diferentes ámbitos sectoriales en los cuales actúa. Desde esta perspectiva, las directrices económicas para la elaboración de los presupuestos constituyen un eslabón esencial de la cadena estrategia-planes-presupuesto.

Por tanto, el documento que contiene las directrices se estructura en seis secciones. Tras esta breve presentación, la sección segunda presenta el escenario macroeconómico de Euskadi para 2024-2025 en un marco coherente con los escenarios propuestos para las economías española e internacional. En la sección tercera se repasan las principales implicaciones que el nuevo marco de estabilidad presupuestaria de la Unión Europea tiene en la elaboración del presupuesto de 2025 y la sección cuarta aporta una descripción detallada de los compromisos y actuaciones programáticos para los que sentará la base el presupuesto 2025. En la sección quinta se reflexiona sobre la importancia de mantener el rigor presupuestario y explotar las herramientas de buen gobierno. Finalmente, la sección sexta recoge las directrices presupuestarias técnicas.

## 2. ESCENARIO MACROECONÓMICO DE EUSKADI PARA 2024-2025

### 2.1. Contexto mundial y europeo

#### ***La economía mundial crece liderada por Estados Unidos***

Las previsiones del FMI respecto al crecimiento de la economía mundial se mantienen estables en el 3,2% para 2024 y 2025, cifras casi idénticas a las que estima la OCDE, que prevé un crecimiento del 3,1% para este año y del 3,2% para el siguiente. Sin tratarse de tasas elevadas respecto a la serie histórica, parecen descartar por el momento una desaceleración de la economía global en su conjunto, aunque esto no sea aplicable a cada área económica del mundo por separado.

Respecto al volumen de comercio global de bienes y servicios, a pesar de que las expectativas comprenden una significativa mejora respecto a 2023 durante este año y una recuperación continuada en 2025, el FMI lleva rebajando la previsión de su crecimiento desde su informe de octubre del año pasado. En concreto, el crecimiento esperado del volumen de comercio global es desde entonces cinco décimas inferior y donde mayor rebaja se produce es en el dato de importaciones de las economías avanzadas. El organismo lo achaca a la fragmentación en bloques de los flujos comerciales, especialmente en sectores estratégicos, tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia, además de a las sanciones impuestas. La OCDE también espera que el comercio global repunte en 2024 tras el bajo crecimiento de 2023, aunque la ratio de crecimiento del comercio respecto al crecimiento de la producción se situaría todavía por debajo de las cifras del periodo 2011-2019 en el conjunto de países que forman la OCDE.

Si hace varios meses existía un alto grado de incertidumbre respecto a la evolución de la economía de Estados Unidos, actualmente quedan pocas dudas de que la economía norteamericana liderará el crecimiento de las grandes economías avanzadas en 2024. Tanto la OCDE (2,6%) como el FMI (2,7%) coinciden en elevar sus previsiones, pero las mantienen por debajo del 2% para el año 2025. Cabe resaltar que las dudas que sembraron los datos de inflación del primer trimestre han confirmado que la senda de desinflación no se está produciendo al ritmo previsto, lo que ha supuesto que la Reserva Federal no haya sido el banco central que ha iniciado la ronda de bajadas de tipos de interés. Si hace unos meses se barajaban recortes de tipos de hasta 0,75 puntos antes de finalizar el año, actualmente tanto los analistas como los propios miembros del comité de la Reserva Federal no apuestan por que estos superen los 25-50 puntos básicos. Así, tomando como referencia la previsión de inflación del FMI en 2024 (2,9%), los tipos de interés reales en Estados Unidos se situarán en el entorno del 2%-2,5%, aproximadamente un 1% por encima del año anterior.

El elevado déficit fiscal y la creciente deuda pública y la persistencia de la inflación que postergará la bajada de los tipos de interés marcan las pautas para un relativo enfriamiento de la economía americana en 2025.

## PREVISIONES ECONÓMICAS

Tasas de variación interanual

	PIB			Precios de consumo		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Economía mundial	2,7	2,5	2,6	5,6	4,1	2,9
EE. UU.	2,5	2,3	1,7	4,1	3,2	2,4
Canadá	1,2	1,0	1,8	3,9	2,5	2,1
Japón	1,9	0,3	1,2	3,3	2,6	2,0
Zona del euro	0,5	0,7	1,4	5,4	2,4	2,0
Unión Europea	0,6	1,0	1,6	7,2	2,6	2,1
Alemania	-0,2	0,2	1,2	5,9	2,4	2,0
España	2,5	2,1	1,9	3,5	3,1	2,1
Francia	1,1	0,9	1,2	4,9	2,5	1,9
Países Bajos	0,1	0,5	1,4	3,8	2,8	2,2
Italia	0,9	0,8	1,0	5,7	1,4	1,8
Reino Unido	0,1	0,6	1,1	7,3	2,6	2,3
Asia Pacífico	4,3	3,9	3,8	2,1	1,8	2,1
Europa del Este	2,8	2,7	2,8	16,7	13,1	8,2
Latinoamérica (exc. Venezuela)	2,2	1,6	2,4	23,8	18,4	8,1

Fuente: Consensus Forecasts (junio 2024).

### ***La economía europea se prepara para su relanzamiento en 2025***

La producción de las economías de la UE superó la mayoría de las previsiones y se incrementó un 0,3% en el primer trimestre de este año respecto al trimestre anterior, un dato que mejora el de todos los trimestres del año pasado. La previsión de la Comisión Europea para el conjunto del año ya se situaba entre las más optimistas, por lo que apenas ha variado una décima al alza, hasta el 1,0%, mientras que la de la zona del euro se mantiene en un 0,8%. Por su parte, la previsión del BCE, que partía de una cifra inferior, se ha elevado tres décimas hasta el 0,9%. La Comisión Europea estima que el fortalecimiento del consumo privado será la principal vía de crecimiento, impulsado por el incremento de los salarios reales y el empleo, que incrementarán la renta disponible a pesar de que la tasa de ahorro continuará siendo elevada. Por su parte, la inversión seguirá débil debido al parón en la construcción residencial en Italia, Francia, Alemania y los países nórdicos, aunque mejorará hasta crecer un 2% en 2025.

La Comisión Europea sigue sin contar con que la economía alemana despegue en 2024 y anticipa que su producción se incrementará apenas un 0,1% por la debilidad del consumo privado y la baja demanda de sus mercados de exportación. No será hasta 2025 cuando alcance una tasa de crecimiento del 1,0% con la mejora de la inversión y del consumo privado, gracias a una inflación más moderada y cierta recuperación de los ingresos de los hogares. En el caso de la economía francesa, la Comisión prevé que la inflación descienda hasta el 2,5% este año, permitiendo que

el consumo privado aumente un 1,2%, que el PIB crezca un 0,7% y que el próximo año la actividad se incremente hasta el 1,3% por una mejora sustancial de la inversión. Aun así, se estima que el déficit del estado francés alcance el 5,3% en 2024 y el 5,0% en 2025, por lo que, en el marco de las nuevas reglas fiscales, es de esperar que se produzcan ajustes que alteren las proyecciones macroeconómicas, al igual que en el caso de Italia.

La evolución de la inflación en las economías de la moneda común se está enfrentando, al igual que en Estados Unidos, pero con unos meses de desfase, a cierto grado de persistencia. El dato del incremento del 4,7% de los salarios negociados en el primer trimestre del año venía a confirmar lo que ya anticipaban mensualmente los precios de los servicios. Así, tras un incremento de la remuneración por asalariado del 5,2% en 2023, el BCE estima que se moderará solo hasta el 4,8% en 2024. Ello, en un escenario menos favorable del anticipado del precio de la energía, cuyos precios aun así se espera que desciendan, que ha supuesto que el BCE incremente en dos décimas su previsión de inflación en 2024 y que existan dudas respecto al número de rebajas de tipos que se producirán antes de finalizar el año.

### ***La economía española mantiene su fortaleza en base a la fortaleza del empleo***

En el primer trimestre de 2024, la economía española superó ampliamente unas previsiones que ya de por sí resultaban altas en el contexto europeo, al crecer un 2,4% en términos interanuales. Tras ello, se está produciendo una cascada de revisiones al alza que sitúan el crecimiento de la economía española en un rango entre el 2% y el 2,5%, con lo que la desaceleración respecto al avance de 2023 (2,5%) será poco acusada. Atendiendo a las previsiones de Ceprede, la actividad de la economía española aumentará un 2,1% en 2024 gracias a la fortaleza del empleo y de la demanda interna, por el impulso de la inversión, que se incrementará un 4,5%, asociada a la ejecución de los fondos Next Generation EU, que compensará unos altos costes de financiación. Como contrapartida, este nivel de inversión necesitará de mayores importaciones, con lo que la contribución neta del saldo exterior será negativa pese al incremento de las exportaciones de servicios y del consumo de no residentes, que aumentarán un 5% y un 7%, respectivamente, mientras que las ventas al exterior de bienes se mantendrán al mismo nivel que en 2023.

En 2025, se prevé que la evolución de la economía española siga siendo favorable en un contexto europeo de inflación moderada y de cierta recuperación de la actividad económica. Según Ceprede, el crecimiento se acelerará hasta el 2,4%, favorecido por un mayor gasto en consumo final y por el continuado empuje de la inversión pública. Otras previsiones, tras las importantes revisiones al alza del crecimiento de 2024, apuestan por un crecimiento menor en 2025. Así, la Comisión Europea prevé que tras un crecimiento del 2,1% este año, se reduzca en dos décimas, hasta el 1,9% el que viene, cifra con la que coincide el Banco de España, mientras que el FMI, pese a que también espera una leve desaceleración, estima un incremento de la producción del 2,1%.

**PREVISIONES ECONÓMICAS PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (mayo 2024)**

Tasas de variación interanual

	2024			2024	2025
	II	III	IV		
<b>PIB</b>	<b>2,3</b>	<b>2,1</b>	<b>1,6</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>
Consumo privado	2,1	1,2	1,4	1,8	2,4
Consumo público	2,9	2,9	2,8	2,9	2,3
FBCF	3,6	5,3	7,6	4,5	4,1
- Inversión en equipo	4,4	2,8	7,4	3,1	4,3
- Inversión activos cultivados	7,6	13,5	19,2	11,3	18,2
- Inversión en construcción	3,3	7,0	8,1	5,5	3,2
Demanda interna	2,9	2,3	2,2	2,4	2,6
Exportaciones	0,4	5,1	3,4	1,9	4,3
Importaciones	1,7	5,9	5,3	2,7	4,9

Fuente: Cemprede.

**2.2. Situación y perspectivas de la economía vasca en 2024 y 2025**

Por su tamaño y su gran apertura al exterior, el ciclo económico exterior condiciona enormemente la situación y perspectivas de la economía vasca.

En este sentido, cabe señalar, por un lado, que la dinámica menos favorable de lo esperado de la inflación ha condicionado las decisiones de política monetaria del BCE y nos hace pensar en una revisión al alza de la evolución del euríbor a tres meses hasta 2025. Por otro lado, el diferente sentido de las decisiones del BCE y de la Reserva Federal añade cierta incertidumbre a la evolución de la relación de cada una de sus divisas y abre la puerta a futuras revisiones, aunque por el momento, creemos adecuado tomar como referencia un tipo de cambio euro-dólar en el año 2024 de 1,083 y una apreciación del euro en 2025 hasta alcanzar los 1,105 euros por dólar.

Respecto a los principales mercados de exportación, se estima, en base a la situación descrita en el apartado anterior, que la economía de la OCDE evolucionará de manera estable en 2024 y 2025, y que el entorno europeo mejorará el próximo año.

Del mismo modo, el crecimiento de la demanda y el buen comportamiento de la economía española es un elemento clave para entender las perspectivas de evolución de la economía vasca. El conjunto de hipótesis para analizar la situación y perspectivas de la economía vasca en 2024 y 2025 se presenta en el cuadro adjunto.



## HIPÓTESIS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PREVISIONES (junio 2024)

Niveles y tasas de variación interanual

	2024			2024	2025
	II	III	IV		
Euribor (tres meses)	3,8	3,7	3,4	3,7	2,8
Tipo de cambio euro-dólar	1,091	1,085	1,071	1,083	1,105
PIB de España	2,3	2,1	1,6	2,1	2,4
PIB de la OCDE	1,7	1,6	1,7	1,7	1,8
PIB de la zona del euro	0,5	0,9	1,2	0,7	1,5
Deflactor del consumo privado de España	3,3	2,8	2,4	3,1	2,3
Deflactor de las exportaciones de bienes de España	0,7	0,7	0,6	-0,2	1,7

Fuente: Cemprede y Banco Central Europeo

En el primer trimestre del año, la economía vasca mejoró las previsiones realizadas por la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco en septiembre de 2023 y creció un 1,7% interanual, gracias a un mejor comportamiento de lo esperado tanto del consumo privado como del público y del saldo exterior, que sirvió para compensar una menor formación bruta de capital, especialmente la realizada en bienes de equipo. Aún con ello, el balance entre el crecimiento de las exportaciones y las importaciones resultó ser negativo, retrocediendo las exportaciones un 3,7%, en gran medida por el fuerte repunte del primer trimestre de 2023, que aportó cinco décimas al crecimiento del PIB. Desde la óptica de la oferta, el sector de la construcción experimentó un crecimiento más pronunciado de lo estimado mientras que la diferencia respecto a la estimación de crecimiento de los servicios fue de dos décimas, aunque, por su alto peso en la economía vasca, supone el componente que explica la mayor parte de la desviación positiva respecto a la previsión del agregado.

Dadas las nuevas hipótesis y la dinámica de la economía vasca, incluyendo el resultado del primer trimestre, la previsión de crecimiento de la economía se mantiene en el 1,9% para 2024 y en el 2,1% para 2025.

El crecimiento del gasto en consumo se estima ahora en 1,9% para el año en curso, tres décimas mayor que el del año pasado, compuesto de un incremento del consumo privado del 1,8% y del consumo público del 2,3%. En 2025, un crecimiento del deflactor del consumo privado más contenido, el aumento del empleo y cierta recuperación de los salarios reales permitirán que el consumo de los hogares ascienda una décima más hasta el 1,9%, mientras que el consumo público seguirá incrementándose por encima del 2,0%. Se estima que el avance de la formación bruta de capital sea cuatro décimas inferior en el conjunto del año, respecto a lo estimado en las anteriores previsiones. Esto es la consecuencia directa de los altos costes de financiación que lastran la inversión en todo el contexto europeo. A pesar de todo, se mantiene que seguirá una trayectoria ascendente en el transcurso del año. En cuanto al saldo exterior, se estima que el crecimiento de las exportaciones seguirá por debajo del promedio histórico, debido

principalmente al mal resultado del primer trimestre, y que el saldo exterior, en tanto mejora la demanda interna y no lo hacen las exportaciones, tendrá una aportación negativa.

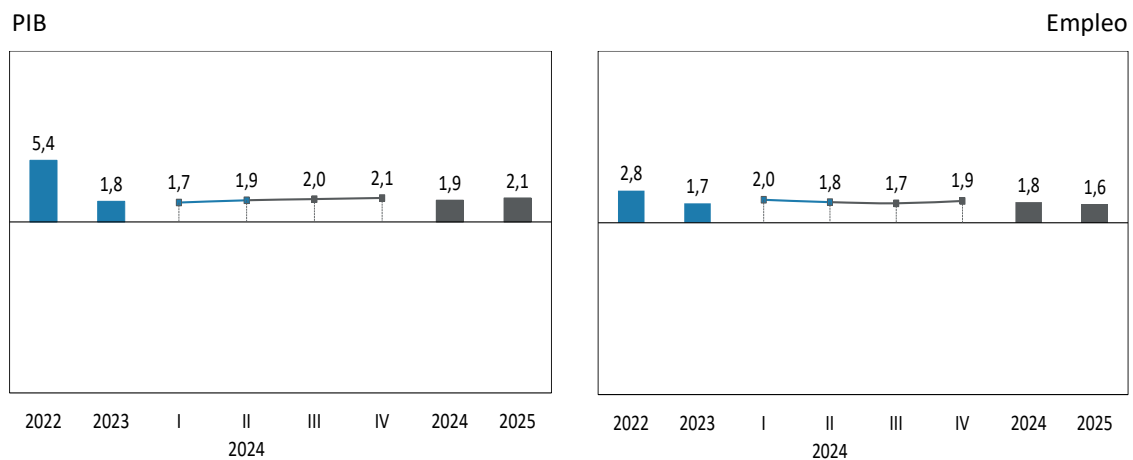
**PREVISIONES TRIMESTRALES PARA LA ECONOMÍA VASCA (junio 2024)**

Tasas de variación interanual

	2024			2024	2025
	II	III	IV		
<b>PIB</b>	<b>1,9</b>	<b>2,0</b>	<b>2,1</b>	<b>1,9</b>	<b>2,1</b>
Gasto en consumo final	1,8	2,0	1,9	1,9	1,9
Gasto consumo hogares	1,7	2,0	1,9	1,8	1,9
Gasto consumo AAPP	2,5	2,0	2,0	2,3	2,1
Formación bruta capital	2,1	2,6	2,9	2,2	2,4
Aportación demanda interna	2,0	2,2	2,2	2,0	2,1
Aportación saldo exterior	-0,1	-0,2	-0,2	-0,1	-0,1
Sector primario	2,0	-0,4	1,8	0,7	3,0
Industria y energía	0,5	1,0	1,3	0,7	1,6
Construcción	1,7	1,7	1,6	1,8	1,8
Servicios	2,3	2,4	2,4	2,3	2,2
Valor añadido bruto	1,9	2,0	2,1	1,9	2,1
Impuestos sobre productos	1,8	1,9	2,1	1,9	2,1
PIB nominal	4,7	4,7	4,7	4,7	4,1
Deflactor PIB	2,8	2,7	2,6	2,7	2,0
Puestos de trabajo a tiempo completo	1,8	1,7	1,9	1,8	1,6
Personas ocupadas (PRA)	1,3	1,3	1,1	1,4	1,1
Tasa de paro	7,2	6,9	6,8	7,2	6,8

Fuente: Dirección de Economía y Planificación.

**Previsiones 2024-2025 (I)**  
**Tasas de variación interanual**



Fuente: Dirección de Economía y Planificación.

El sector servicios, con un peso de aproximadamente un 64% del PIB nominal, seguirá liderando la creación de valor añadido, con un incremento previsto de la actividad del 2,3%. La actividad industrial se prevé que aumente un 0,7%, una cifra que se encuentra por debajo del promedio de la serie histórica y por debajo a su vez del crecimiento de la producción agregada. No obstante, es necesario resaltar que la industria vasca mantiene un elevado grado de resiliencia frente a sus homólogos europeos y tendrá un crecimiento superior al que tuvo en 2023 y se estima que seguirá una senda ascendente a medida que mejore la actividad del entorno europeo. Por otro lado, pese a los altos tipos de interés, el dinamismo del sector de la construcción sigue superando las expectativas y, se mantiene como la principal vía de crecimiento de la inversión. En este contexto se espera que el sector incremente su crecimiento en un 1,8% en cada uno de los dos próximos años.

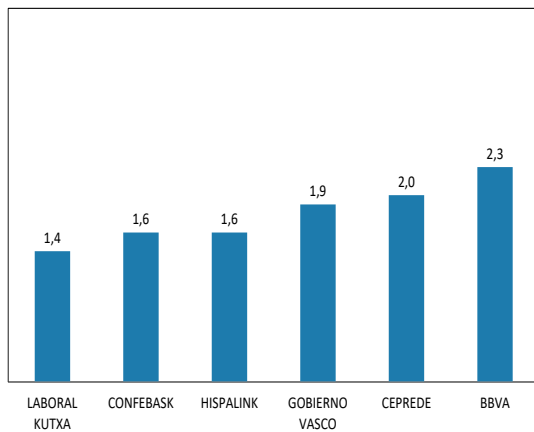
En lo referente al mercado de trabajo, en 2024 se crearán aproximadamente 18.000 empleos equivalentes a tiempo completo, lo que supone un incremento del 1,8%. Gran parte de ellos se concentrarán en las diversas actividades que componen el sector servicios, que crecerá por encima de este promedio, mientras que el crecimiento de la productividad aparente del trabajo seguirá siendo limitado. En términos de población ocupada, el incremento se prevé inferior (1,4%) por una disminución de las horas efectivas trabajadas de la jornada promedio y con ello, la tasa de paro descendería desde el 7,8% de 2023 hasta el 7,2% en 2024 y 6,8% en 2025.

La previsión es que el deflactor de la producción aumente un 2,7% en 2024 y un 2,0% en 2025, con lo que el PIB nominal ascenderá a 95.551 y a 99.463 millones de euros en 2024 y 2025, respectivamente. El descenso de la tasa de crecimiento de los precios de la producción desde el 4,0% de 2023 se debe a la contención de los precios de las exportaciones y a la reducción paulatina de los precios de consumo, que seguirán su descenso hasta aproximarse al 2,0% en 2025, a pesar de que el deflactor de la inversión será relativamente elevado en 2024.

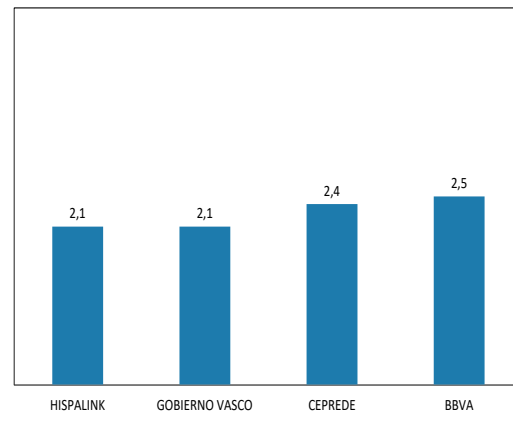
En el panel de previsiones de las principales agencias y centros de prospectiva económica, la estimación realizada y que servirá de referencia a la realización del presupuesto se sitúa en un punto intermedio del abanico de expectativas de crecimiento para la economía vasca tanto en 2024, como en 2025.

**Previsiones 2024-2025 (II)**  
Tasas de variación interanual

Panel de previsiones 2024



Panel de previsiones 2025



Fuente: Dirección de Economía y Planificación (junio 2024), Funcas (marzo 2024), BBVA (marzo 2024), Ceprede (mayo 2024), Laboral Kutxa (enero 2024), Confebask (diciembre 2023) e Hispalink (diciembre 2023).

### **3. EL NUEVO MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS IMPLICACIONES PARA EL PRESUPUESTO 2025**

La recuperación de la crisis sanitaria y las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han planteado nuevos retos para la economía europea, en un contexto de mayores niveles de deuda y tipos de interés más altos y de nuevos objetivos de inversión y reforma. Además, el marco de gobernanza económica de la UE ha demostrado ser demasiado rígido en tiempos difíciles, lo que ha provocado un cumplimiento desigual de las normas por parte de los Estados miembros.

Por ello, el 29 de abril de 2024 el Consejo de la UE adoptó un nuevo paquete legislativo por el que se reformaba el marco de gobernanza económica y presupuestaria de la UE. El objetivo general de la reforma es reducir los ratios de deuda pública y los déficits de las economías europeas de una manera gradual, realista, sostenida y favorable al crecimiento, protegiendo al mismo tiempo las reformas y las inversiones en ámbitos estratégicos como el digital, el ecológico o la defensa. Al mismo tiempo, el nuevo marco aspira a ofrecer un margen adecuado para las políticas anticíclicas y contribuir a abordar los desequilibrios macroeconómicos existentes.

Con arreglo a las nuevas normas, se pedirá a todos los Estados miembros que preparen un plan estructural nacional de política fiscal a medio plazo que abarque entre cuatro y cinco años, dependiendo de la duración de la legislatura nacional, ampliable a siete a condición de realizar inversiones y reformas sujetas a una serie de criterios. En sus planes, los Estados miembros deberán comprometerse a seguir una trayectoria de gasto público neto<sup>1</sup> plurianual y explicar cómo realizarán inversiones y reformas que respondan a los principales retos determinados en el contexto del Semestre Europeo, en particular en las recomendaciones específicas por país. En el caso de los Estados cuya deuda supere el 60% del PIB o su déficit exceda el 3% del PIB, se establecen una serie de reglas para garantizar que durante el período de cuatro (o hasta siete años si se aprueba su extensión) se produce un ajuste fiscal que rebaje esas ratios. En concreto, estos Estados han de proyectar en sus planes una senda del gasto neto que al final del período de cuatro o siete años sitúe la ratio de deuda pública en una senda descendente plausible durante, al menos, los diez años siguientes a la finalización del período del plan y coloque el déficit en una cota inferior al 3% del PIB susceptible de mantenerse en el medio plazo sin medidas presupuestarias adicionales. Cabe mencionar aquí que, tal y como se puede apreciar en el gráfico siguiente, en 2023 España era uno de los cinco estados que superaban ambos límites. Con fecha 19 de junio de 2024, la Comisión emitió informe en el que evalúa la situación presupuestaria del Estado y en julio no propondrá la apertura de un procedimiento de déficit excesivo.

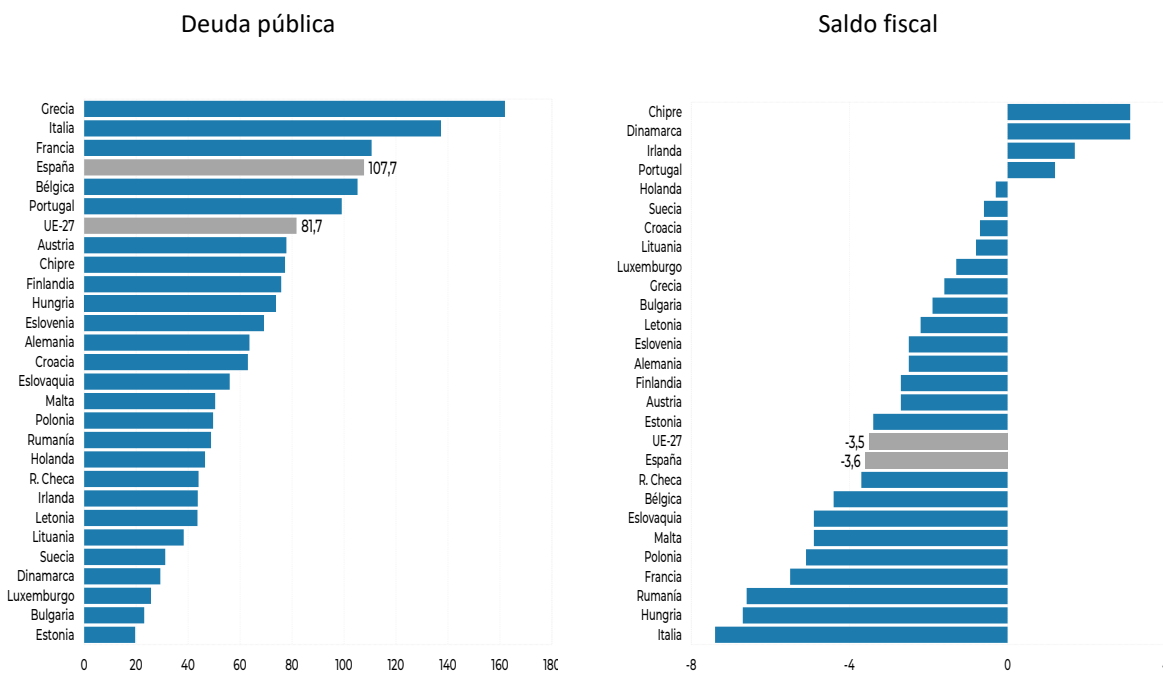
Los primeros planes de gastos, reformas e inversiones de los Estados deberán estar listos antes del 20 de septiembre de 2024. Además, su entrada en vigor exigirá abordar la revisión de la Ley

---

<sup>1</sup> El gasto neto se define como gasto público total menos gasto en intereses de la deuda, gasto cíclico en protección por desempleo, gasto destinado a programas financiados o cofinanciados con fondos europeos y las variaciones de los ingresos públicos por medidas discrecionales.

Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para asegurar su consistencia con el nuevo marco fiscal sin perjuicio, en el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de lo dispuesto en el Concierto Económico.

**DEUDA Y DÉFICIT PÚBLICO EN LOS ESTADOS MIEMBROS EN 2023**  
(En porcentaje del PIB)



Fuente: Eurostat.

Euskadi, por su parte, ha cumplido con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera acordados con el Estado en Comisión Mixta del Concierto Económico. De 2017 a 2019 cerró las cuentas con superávit. En 2020, el año de la pandemia, tuvo un déficit del 0,69% del PIB, que se revierte en 2021 con un superávit de casi un punto del PIB. En cuanto a la deuda, según el protocolo de déficit excesivo en 2023, es de 10.661 M€ y supone el 12,4% del PIB, una ratio de deuda que está prácticamente 10 puntos por debajo de la media de las comunidades autónomas y de las más bajas de entre todas ellas. En 2024 se prevé que la ratio de deuda baje aún más.

De momento y hasta que se alcance un acuerdo con el Estado por el que se determinen los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el seno de la Comisión

Mixta del Concierto Económico, el proyecto presupuestario del Gobierno Vasco para 2025 se realizará en equilibrio en cuanto a ingresos y créditos de pago.

#### 4. ESTRATEGIA Y OBJETIVOS DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

El presupuesto 2025, cuyo proceso de elaboración da los primeros pasos con estas directrices, es el primero de la XIII legislatura del Gobierno Vasco. El nuevo Gobierno inicia su andadura, con renovadas aspiraciones para reforzar e impulsar inversiones estratégicas dirigidas a mejorar la vida de todas las personas, reforzar e incrementar la competitividad de nuestro tejido social y productivo y construir una sociedad más igualitaria y equitativa.

En este contexto, el presupuesto se convierte en la principal herramienta al servicio de las prioridades estratégicas del gobierno y para ello será necesario contar, como es preceptivo y necesario, con la activa contribución del conjunto de 15 Departamentos que junto con el liderazgo de la Lehendakaritza conforman el Gobierno. Entre todos, será necesario dirigir los recursos disponibles para atender las necesidades más urgentes, pero también para sentar las bases del compromiso con la sociedad que se recoge en el acuerdo entre los partidos que sustentan el Gobierno y, que se plasmará en un nuevo Plan de Gobierno.

Para que ello sea posible, será necesario activar los mecanismos financieros tradicionales con los que se cuenta, analizar y activar el potencial de la colaboración público-privada y explorar y aprovechar al máximo las posibilidades que nos ofrece nuestro sistema de Concierto Económico.

Los compromisos y actuaciones programáticos del Gobierno Vasco para los que el presupuesto 2025 sentará las bases se estructuran en torno a los cinco ejes que se describen a continuación.

##### 4.1. Actuaciones orientadas a situar a las personas en el centro de las políticas públicas

Euskadi, al igual que el resto de Europa, navega en una corriente demográfica inquietante. La baja natalidad, influenciada en gran medida por la emancipación tardía de los jóvenes, y el aumento de la longevidad nos sumergen en un panorama de envejecimiento progresivo de la población. Este escenario, cargado de profundas implicaciones económicas y sociales, demanda una planificación estratégica y con visión a largo plazo en la formulación de políticas públicas.

En línea con la Estrategia Vasca 2030 para el Reto Demográfico aprobada por el Gobierno Vasco en junio de 2022, en esta nueva legislatura se apuesta por una agenda del bienestar que haga frente al reto sociodemográfico a través de mejoras en ámbitos como la salud, los servicios sociales, la educación, el empleo, la vivienda y la nueva economía.

En materia de **salud** se propone garantizar una sanidad pública, universal, dimensionada y de máxima calidad en Euskadi, consolidando nuestro sistema de salud público en una referencia europea. Para ello se desarrollará la Ley de Salud Pública aprobada por el Gobierno Vasco en noviembre de 2023 y se profundizará en la transversalidad de esta materia en el conjunto de las políticas de manera sistemática y coordinada, buscando las sinergias entre todas ellas.

Así, en 2025 se impulsará la inversión en salud de la infancia y la adolescencia y un envejecimiento orientado a una vida plena. Para ello se reforzará la atención primaria y su rol



como eje central del sistema. Asimismo, se continuará con el proceso de modernización de instalaciones y equipamientos que son fundamentales para ofrecer un servicio de la máxima calidad y se revisará el modelo de financiación de los servicios para adecuarlo a los nuevos retos a los que se enfrentan los sistemas sanitario y social. También se ampliarán las actuaciones específicas sobre patologías de amplia afección en la sociedad vasca. Finalmente, se mantendrá la apuesta sostenida por la investigación y la innovación en salud, como una vía para una medicina y una atención sociosanitaria con los estándares más avanzados.

En relación a los **servicios sociales**, tal y como se establece en el Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026, se trabajará en el fortalecimiento del Sistema Vasco de Servicios Sociales y la profundización de nuestro propio modelo de bienestar, transitando desde el modelo familista a un modelo de organización social de los cuidados, consensuando un Pacto de País por los Cuidados que garantice en el horizonte de la década de 2030 un sistema de cuidados universal y de responsabilidad pública, más acorde con el modelo comunitario, invirtiendo la pirámide de atención. Al mismo tiempo se impulsará la acción conjunta entre los sistemas de garantía de ingresos, los servicios sociales, los espacios socio-laborales, socio-sanitarios y socio-habitacionales para atender a las situaciones de especial vulnerabilidad e indefensión.

En materia de **vivienda**, la política pública se dirigirá a facilitar el acceso a una vivienda digna, adecuada y accesible a las personas que no pueden disponer de ella en el mercado libre. Dichas políticas se dirigirán especialmente hacia la juventud, un colectivo que depende de la vivienda para poder construir sus proyectos vitales, así como hacia las personas mayores con escasos recursos o necesidades de accesibilidad.

El pacto educativo alcanzado en abril de 2022 y que se plasma en la Ley de Educación aprobada en diciembre de 2023, requerirá una transformación gradual del sistema educativo vasco, estableciendo la escuela pública como referente que garantice el acceso universal a la Educación. Esto supondrá reforzar los rasgos que caracterizan nuestro modelo de **educación**, como son la inclusión y la cohesión social, la cultura de la evaluación y la configuración de un marco plurilingüe e intercultural que toma como eje el euskera y la cultura vasca.

En cuanto a la formación profesional, se mantendrá la apuesta por colocar la formación profesional vasca como referente mundial en el desarrollo de una formación que responda a la cuarta y la incipiente quinta revolución industrial y promover su papel en el aprendizaje permanente y la formación flexible y accesible.

En lo que respecta al sistema universitario, se apostará por un sistema universitario que se oriente hacia la excelencia y que aporte generación de talento y conocimiento avanzado y se impulsará la relación del sistema universitario vasco con otros sistemas universitarios excelentes, profundizando especialmente en la colaboración Euskadi-Navarra-Nueva Aquitania.

También la **seguridad** es un componente esencial de las políticas que sitúan a las personas en el centro, ya que garantiza un entorno donde pueden vivir, trabajar y desarrollarse con tranquilidad y confianza. Por ello, en 2025 se dedicarán los recursos necesarios para mejorar y modernizar la estructura de la Ertzaintza, mejorar y actualizar el servicio en línea con la realidad criminológica actual y alcanzar una seguridad integral e interconectada.

En cuanto al reto de crear las condiciones necesarias para que el uso del **euskera** siga creciendo en el ámbito social, tras la publicación en febrero de 2024 del Decreto de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco y la aprobación del nuevo marco estratégico para la revitalización y empoderamiento del euskera “Aroa”, se establece como una prioridad de País bajo el lema “edonon, edonoiz” favorecer el aumento del uso del euskera en todos los ámbitos de la vida. El presupuesto 2025 será vital para continuar avanzado en la integración del euskera en las tecnologías de la lengua y fomentando la expansión de la oferta cultural en euskera.

Asimismo, el presupuesto 2025 servirá para apoyar a personas creadoras, artistas y profesionales de la **cultura** para la creación y la producción cultural en Euskadi y multiplicar las oportunidades de desarrollo del talento, poner en valor y asegurar la conservación, gestión y transmisión del patrimonio cultural de Euskadi e impulsar la innovación y la digitalización en la cultura.

En lo relativo a la **juventud**, la Ley de Juventud y la Estrategia Vasca 2030 para la emancipación juvenil, aprobadas en marzo de 2022 y 2023 respectivamente, establecen un marco de derechos y un ecosistema de medidas de apoyo en ámbitos clave a los que hay que dar continuidad y que se deben intensificar a través del presupuesto 2025.

Además del fomento de la emancipación de personas jóvenes, el desarrollo efectivo de la Estrategia Vasca 2030 para el **Reto Demográfico** supone proyectar una visión integral y progresiva en base a otros cuatro grandes ejes de actuación: construcción de familias, envejecimiento saludable, inserción migratoria y revalorización rural.

Finalmente, cabe destacar que las políticas públicas en materia de **deporte y actividad física** han de buscar un equilibrio entre el apoyo a la práctica deportiva competitiva y la promoción de la salud pública, reconociendo que el deporte es un poderoso vehículo para el desarrollo integral de las personas y las comunidades. Paralelamente, el respaldo al deporte de alto rendimiento proyecta una imagen positiva de Euskadi en el escenario internacional.

#### **4.2. Actuaciones orientadas a impulsar un modelo de crecimiento y bienestar**

En la Estrategia Vasca de Empleo 2030, se ha fijado el objetivo estratégico de construir, con el máximo consenso con los agentes sociales, un **empleo** suficiente que permita sostener y seguir desarrollando nuestro estado de bienestar y un empleo de calidad e inclusivo, fundamentado en una efectiva igualdad de oportunidades.

En el ámbito del empleo también cobrará fuerza el concepto del **talento**, cuya fidelización y atracción se verán impulsadas a través de la generación de entornos de conocimiento e innovación como confluencia de dinámicas de investigación tanto públicas como privadas, educativo-formativas y productivas.

Asimismo, se profundizará en la dirección de la **industria** vasca hacia una competitividad sostenible en torno a las tres transiciones fundamentales: energético-ambiental, socio-demográfica y tecnológico-digital. Para ello se pondrá en marcha un Plan de Desarrollo Industrial 2028 específico para apoyar la incorporación de la Industria 4.0 y 5.0 en las PYMES, se desarrollarán nuevas infraestructuras industriales, se impulsarán inversiones estratégicas que garanticen el progreso, crecimiento, arraigo y tracción sobre el tejido económico e industrial, se seguirá desarrollando los planes estratégicos comarcales para Zonas de Actuación Prioritaria y se ahondará en la internacionalización, digitalización, eficiencia, descarbonización y en la interacción con las personas trabajadoras.

La apuesta por la I+D+i como modelo de crecimiento y bienestar también es una estrategia clave para impulsar el progreso económico y social en un mundo cada vez más competitivo y tecnológico. Esta apuesta se materializa en la creación de un nuevo Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación e implica reforzar la inversión en investigación científica, el fomento del desarrollo de nuevas tecnologías y la promoción de la **innovación** en todos los sectores de la economía. Así, se mantiene para el presupuesto 2025 y el resto de legislatura el compromiso de incrementar la inversión presupuestaria en políticas de I+D+i del Gobierno Vasco hasta al menos el 6% anual. A su vez, existe el compromiso de reforzar la internacionalización del Sistema Vasco de Ciencia, mejorar la política científica y la investigación de excelencia, con Ikerbasque como actor principal, fortalecer la oferta tecnológica para la innovación y apoyar la innovación empresarial, especialmente en las PYMES.

Como no puede ser de otra manera, la apuesta por la innovación debe ir ligada a la estrategia de promoción de una Euskadi más digital, comenzando por la elaboración e implantación de la nueva Estrategia para la Transformación Digital de Euskadi 2030. Por supuesto, esto se hará poniendo el avance de la **digitalización** al servicio de la ciudadanía y de las empresas, aprovechando la **Inteligencia Artificial** para avanzar hacia un mayor bienestar de una manera ética y segura y garantizando un desarrollo digital plurilingüe.

Por supuesto, las **infraestructuras** de transporte también forman parte de los ingredientes necesarios para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a la vez que promueven un desarrollo económico inclusivo y sostenible. Además de la materialización de importantes inversiones en el ferrocarril, entre las que se podría destacar la conclusión de la Red Ferroviaria de Alta Velocidad de Euskadi, se prevé un impulso decidido a aeropuertos y puertos y se abordará dentro de la Comisión Bilateral el oportuno acuerdo para la transferencia de las materias-servicios referidos a estos.

Nótese también que el **sector primario** es un pilar fundamental en la seguridad alimentaria, la preservación del patrimonio cultural y la sostenibilidad ambiental. Su fortalecimiento y desarrollo son esenciales para asegurar un futuro sostenible y próspero para las comunidades rurales y la sociedad en general. Por ello, a través del presupuesto 2025 se realizará un esfuerzo en garantizar los beneficios económicos de un sector local, sostenible y más saludable, impulsando la labor ecológica del sector, y promoviendo una gestión sostenible de los recursos pesqueros y de sectores emblemáticos como el vitivinícola y el forestal maderero.

Además, es imprescindible impulsar una nueva Ley vasca de Turismo e implementar más medidas que ayuden al **turismo** a convertirse en un motor de crecimiento y empleo en Euskadi, contribuyendo a la diversificación de su estructura económica. Para lograrlo, es vital fomentar un turismo que incida en los objetivos de sostenibilidad y calidad, promoviendo prácticas responsables que respeten el medio ambiente y las comunidades locales. Esto no solo generará empleo y dinamizará la economía, sino que también garantizará la preservación del patrimonio natural y cultural, asegurando que el crecimiento del sector turístico sea equilibrado y beneficioso para toda la sociedad vasca.

Por último, es importante también reforzar el papel fundamental que desempeñan el **comercio** de proximidad y la **hostelería** en el crecimiento económico local y la creación de empleo, todo ello reforzando la protección a las **personas consumidoras** y promoviendo la cercanía y la accesibilidad en los servicios a la ciudadanía.

#### **4.3. Actuaciones orientadas a liderar los procesos de transformación energética, lucha contra el cambio climático y preservación del medio ambiente**

En respuesta al gran reto de la lucha contra el cambio climático y siguiendo el ejemplo de la UE, en 2021 el Gobierno Vasco ya planteó su propia hoja de ruta, el Basque Green Deal, para lograr un futuro ambientalmente más sostenible. Euskadi inicia la legislatura con la recientemente aprobada Ley de **Transición Energética** y Cambio Climático, herramienta que permitirá avanzar en los objetivos de reducción de emisiones, de generación de energía renovable, y que estará inspirada en el principio de neutralidad tecnológica.

Se comenzará la legislatura impulsando un nuevo marco planificador que contemple una Hoja de Ruta a Largo Plazo de Transición Energética y Cambio Climático, Estrategias de Transición al año 2030 y Planes de Clima y Energía de los Territorios Históricos y las entidades locales. Entre las actuaciones concretas se incluyen la promoción desde las administraciones públicas de nuevos vectores energéticos procedentes de fuentes renovables, el almacenamiento de energía, el impulso a la **movilidad sostenible**, actuaciones más eficientes en la protección y gestión del medio natural y la adopción de medidas para la integración de la eficiencia energética y el cambio climático en el ámbito de la ordenación del territorio y la planificación, en la edificación y rehabilitación, así como en la gestión de infraestructuras y equipamientos públicos.

Asimismo, el Gobierno profundizará a través del presupuesto 2025 en la estrategia vasca de investigación energética como palanca para incentivar el tejido empresarial y el empleo y seguirá con las líneas de ayuda al ahorro y la eficiencia energética, la utilización de energías renovables y la reducción de las emisiones de carbono.

En cuanto a las **políticas ambientales**, será el quinto Programa Marco Ambiental 2030 el que guiará las actuaciones hasta el final de la década y el presupuesto 2025 será la base para el impulso de los proyectos transformadores que dicho Programa establece. Entre estos se podría destacar la elaboración de la Estrategia Vasca de Infraestructuras Verdes para crear una red planificada de zonas naturales y seminaturales que conecte el conjunto de espacios protegidos, el desarrollo de un Plan de Finanzas Sostenibles para fomentar la innovación y la competitividad verde de las empresas vascas, así como para atraer inversiones con impacto positivo y criterios ESG a Euskadi, trabajar de manera coordinada en la elaboración de una Estrategia de Salud y Medio Ambiente de Euskadi y avanzar en el cumplimiento del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Euskadi 2030.

En relación a la promoción del nuevo modelo de **economía circular** con empleos verdes e innovación, Euskadi ha avanzado significativamente tras la aprobación de la Estrategia de Economía Circular 2030, el Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2021-2024 e hitos importantes como la puesta en marcha del Basque Ecodesign Centre o el Basque Circular Hub. A partir de aquí se plantea una serie de actuaciones que comenzarán a implementarse con el presupuesto entre las que se podrían destacar la aprobación e implementación del Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2025-2028 o la puesta en marcha del programa “Basque Green talent”, para formar personas jóvenes en las oportunidades de la economía circular.

En el ámbito de las ciudades y comunidades sostenibles, el reto consiste en mantener e impulsar la Agenda Urbana de Euskadi Bultzatu 2050 y promover un nuevo modelo de desarrollo urbano, que impulse la rehabilitación, la **regeneración urbana** y la innovación en vivienda, mejorando la accesibilidad, la eficiencia energética y la construcción sostenible.

Para finalizar con este bloque de actuaciones, cabe mencionar que el compromiso vasco con la **Agenda 2030** es firme y decidido, pero que Euskadi no debe sólo cumplir con estos compromisos, sino liderar el camino internacional en su aplicación y traslación al ámbito local. Así, en la anterior legislatura Naciones Unidas decidió que la sede mundial del Secretariado de la Coalición 2030 se ubicase en Euskadi. Por tanto, el compromiso en esta legislatura es sostener la prioridad del compromiso vasco con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dinamizar la gobernanza multinivel y multifactor de la Agenda 2030 y compartir internacionalmente dicho modelo de compromiso.

#### 4.4. Actuaciones orientadas a la promoción de un modelo de convivencia sólido y justo

Las políticas de **igualdad de género y derechos LGTBIQ+** son fundamentales para la promoción de un modelo de convivencia sólido y justo, creando un entorno en el que todas las personas pueden desarrollarse plenamente y en igualdad de condiciones. Con el presupuesto 2025, se sentarán las bases para la construcción de una sociedad igualitaria libre de violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones, incorporar la realidad de las personas LGTBIQ+ en la agenda de las políticas de igualdad, propiciar el cambio de valores y el empoderamiento de mujeres y niñas y luchar contra la discriminación y estigmatización de personas y colectivos.

Otro elemento importante en la consolidación de una **convivencia** plural, integradora y comprometida con los derechos humanos reside en la construcción de una memoria crítica con el pasado y solidaria con las víctimas. En Euskadi contamos con una Ley vasca de reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo, una Ley de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos de motivación política y una Ley de Memoria Histórica y Democrática. Sobre esta base, con el presupuesto 2025 se dotará a las políticas de memoria, víctimas, convivencia y derechos humanos de una infraestructura de impulso sostenido y proyección intergeneracional, se desarrollará una política pública de memoria crítica del pasado de terrorismo y violencia, vinculada a un compromiso de solidaridad con todas las víctimas y se promoverá una cultura social y política de respeto a los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo frente a cualquier forma de discriminación.

La promoción de un modelo de convivencia sólido y justo dentro de las comunidades no solo mejora la cohesión social a nivel local, sino que también establece un ejemplo y un compromiso hacia la solidaridad internacional. Con la Agenda 2030 como base, resulta vital desarrollar el nuevo modelo descentralizado vasco de **cooperación para el desarrollo** diseñado en la recientemente aprobada Ley Vasca de cooperación y fortalecer el papel activo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

El presupuesto 2025 también establece las bases para seguir con las inversiones y actuaciones dirigidas a la implantación del Plan Estratégico de Justicia 2022-2028. Con su desarrollo se prevé consolidar un servicio público de **justicia** que es conocido y reconocido por la ciudadanía, su propio personal, el resto de operadores jurídicos y de administraciones como amable, confiable, ágil, transparente y eficiente. Los compromisos de la legislatura implican promover un sistema judicial acorde a las necesidades actuales e impulsar una justicia universal y accesible. En materia de **instituciones penitenciarias**, se impulsarán unas instituciones penitenciarias actualizadas que fomente la reinserción.

#### 4.5. Actuaciones para consolidar y profundizar nuestro sistema singular de autogobierno

El **autogobierno** es sinónimo de mayor bienestar para el conjunto de la ciudadanía. Su defensa y la reclamación de las competencias pendientes constituyen pilares fundamentales para afrontar

la actualización del pacto estatutario. Por tanto, el Gobierno Vasco en el ejercicio 2025 continuará en su labor de defensa del Autogobierno alcanzado y ampliación del desarrollo legislativo del mismo. Además, trabajará conjuntamente con el Gobierno español para materializar las negociaciones sobre competencias pendientes y materias y servicios susceptibles de ser transferidos.

Además, se va a seguir trabajando en mejorar la **calidad institucional de la Administración**, profundizando en una administración más cercana, sencilla y eficiente e impulsando la **transparencia** y la digitalización con un empleo público estable y de calidad.

Por último, el presupuesto 2025 también debe contribuir a proyectar la marca **Euskadi Basque Country** en el exterior, promoviendo la participación activa de Euskadi en el proyecto europeo, reforzando los vínculos con la diáspora vasca en el mundo y fortaleciendo la participación de Euskadi en redes y organismos internacionales.

## 5. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

La sostenibilidad de las finanzas públicas es uno de los grandes retos que tenemos como Gobierno, ya que tendremos que ser capaces de compaginar la rigurosidad fiscal con las necesidades de inversión estratégica que tendrán que ser puestas en marcha y supondrán un esfuerzo para nuestras cuentas públicas.

A la necesidad de inversión, se une en segundo lugar, la lógica demanda de más y mejores servicios públicos por parte de una ciudadanía crecientemente sofisticada que le pide a las administraciones públicas soluciones imaginativas a la vez que eficaces para responder a las necesidades de salud, educación, vivienda, transporte, etc.

Responder a las grandes macro tendencias ambiental, digital y sociodemográfica y las tensiones que implican en nuestros presupuestos tendrán que venir acompañadas de audaces estrategias de organización y gestión para hacerlos frente y responder adecuadamente a las necesidades de las personas.

En este sentido, la gestión eficiente de los recursos públicos irrumpe como una medida clave del “buen gobierno”. Tenemos que ser capaces de elevar el nivel y poner en un lugar privilegiado de la agenda social, institucional y política la mejora de la eficacia y la eficiencia de la acción administrativa. Todo ello, con el objeto de construir estructuras que eviten cuellos de botella y disfuncionalidades en la toma de decisiones, aprovechando eficazmente el conocimiento y las capacidades de las personas al servicio de la administración pública.

Desde esta perspectiva, el fortalecimiento de la evaluación de políticas, planes, programas e instrumentos públicos es el principal instrumento con el que contamos para mejorar la asignación presupuestaria, poniendo en marcha sistemas objetivos de medición del desempeño en base a objetivos, valoración objetiva de la calidad de los servicios y monitorización de la eficiencia de los procesos administrativos. Para ello tendremos que, por un lado, profundizar en los procesos de evaluación tanto desde la perspectiva metodológica, como institucional y jurídica y, por otro, fortalecer los modelos de control interno. Añadiendo al necesario control económico y jurídico la explotación y puesta a disposición de los gestores información valiosa para monitorizar su desempeño y mejorar la gestión.

Para diseñar y aplicar adecuadamente las distintas políticas públicas, resulta especialmente relevante generalizar su evaluación e incorporar el resultado de estas evaluaciones a la toma de decisiones. La evaluación del diseño y de los efectos de las políticas públicas debe servir para promover la transparencia sobre las actuaciones de los responsables políticos y sobre sus resultados y facilitar la rendición de cuentas. Pero también cumple una función técnica, al permitir alimentar el proceso de toma de decisiones con información valiosa para mejorar su eficacia y su eficiencia.



Más autogobierno y un liderazgo público basado en la confianza y en la colaboración con los agentes privados nos obligará a trabajar en la articulación de un modelo fiscal compartido que, a la vez que impulsa la competitividad empresarial y la solidaridad con los más vulnerables, nos permita sostener las finanzas públicas en un marco de largo plazo que garantice la estabilidad y la sostenibilidad presupuestaria.

## **6. DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS**

Como desarrollo de los criterios anteriores se establecen las siguientes directrices específicas para el Presupuesto de 2025:

### **PRIMERA: Gastos de personal**

El cálculo de los gastos de personal para el presupuesto 2025 será realizado por el Departamento de Hacienda y Finanzas.

Las condiciones de las retribuciones del personal al servicio del sector público estarán condicionadas a lo que se determine en la Ley de Presupuestos Generales de Euskadi para el año 2025.

Con carácter general, no se incrementará la plantilla presupuestaria con respecto al total agregado de plazas existentes a 31 de diciembre de 2024.

### **SEGUNDA: Gastos de funcionamiento y Transferencias corrientes**

Las transferencias a entidades de la administración institucional se calcularán teniendo en cuenta, en la parte que financien gastos de personal, las orientaciones recogidas en el apartado anterior.

Los Departamentos, Organismos Autónomos y demás Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Euskadi orientarán sus políticas de gasto subvencional a hacer frente a los retos relacionados en las presentes directrices económicas.

### **TERCERA: Inversiones Reales, Subvenciones de Capital y Variación de Activos Financieros**

Se procederá a la dotación de créditos de actuaciones que contengan obligaciones de ejercicios anteriores. El planteamiento se realizará dentro de un horizonte de planificación plurianual que afronte las transiciones anteriormente mencionadas.

### **CUARTA: Gastos financieros y Disminución de Pasivos Financieros**

Los intereses y la amortización de la Deuda Pública se presupuestarán por el coste estimado.

### **QUINTA: Entidades del Sector Público**

No se contemplará la creación de nuevas Entidades del Sector Público.